



CONSTANCIA DE DERECHO DE VÍA

• Requisitos Generales

📍 Centro Cívico Camilo Ortega, Módulo "I" Planta baja.

☎ 2252 7362

Ext: 1919

Elaborado por:
 PROGRAMA DE EDUCACIÓN URBANA ALMA



PERMISO PARA INSTALACIÓN DE RÓTULOS

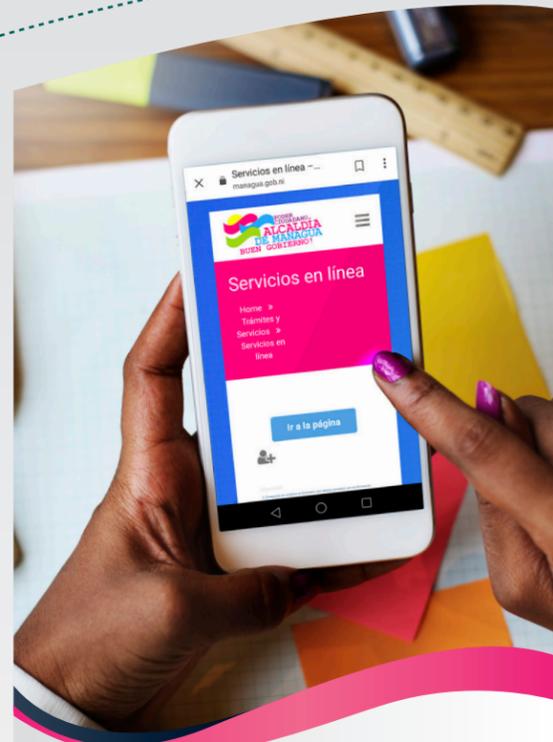
- Mayores a 2.00 m²
- Menores a 2.00 m²

📍 Centro Cívico Camilo Ortega, Módulo "I" Planta baja.

☎ 2252 7362

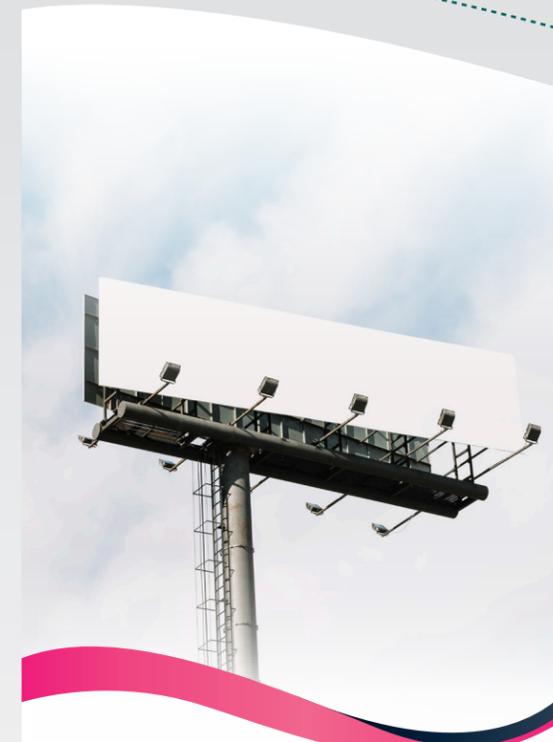
Ext: 1919

PROGRAMA DE EDUCACIÓN URBANA ALMA



CONSULTA NUESTROS SERVICIOS EN LINEA

www.managua.gob.ni



Recuerda Gestionar tu Permiso de Construcción en la Ventanilla Única de la Construcción.



Elaborado por:



PROGRAMA DE EDUCACIÓN URBANA ALMA

Todos los documentos que le serán solicitados a continuación; deberán ser presentados en copia digital (CD / DVD / USB) en cada etapa y cada vez que se ingrese documentación.

Requisitos para rótulos MAYORES A 2.00m²

TIPOS

APLICA PARA:

Pasarelas / Monumentales / Tipo T / Unipolares / Cerchas / Pantallas Electrónicas / Gigantografías / Vallas, entre otros...

Requisitos Específicos:



- 1. Carta explicativa de Solicitud dirigida a **Ing. Camilo José Fonseca Sandino**, Director General de Medio Ambiente y Urbanismo; indicando:
 - a) Dimensiones donde se va a ubicar el rótulo o anuncio publicitario.
 - b) Dimensiones (altura, ancho y longitud) del (los) rótulo (s) a instalar.
 - c) Tipología, cantidad, material a utilizar y leyenda.
 - d) Nombre de la empresa rotuladora que construirá e instalará la estructura publicitaria.
- 2. En caso de que quien tramite no sea el dueño del rótulo y actúe en nombre de un tercero, sea persona natural o jurídica, debe de presentar Poder Especial suscrito ante Notario que lo faculta para realizar la gestión y adjuntar copia de Cédula de Identidad.

- 3. Copia de la cédula RUC del propietario del rótulo, sea esta persona natural o jurídica.
- 4. Copia de Matrícula de la Alcaldía de Managua vigente.
- 5. Solvencia Municipal de Bienes Inmuebles.
- 6. Fotomontaje del (los) rótulo (s).
- 7. Plano de ubicación del (los) rótulo (s), especificar: Descripción de coordenadas UTM - WGS84 (x,y).
- 8. Un (1) juego de planos estructurales en formato A-1 (24x36") tanto en planta como en elevaciones, secciones, detalles estructurales y especificaciones técnicas con su correspondiente memoria de cálculo estructural. Tanto planos como memoria deben presentarse firmados y sellados por especialista y adjuntar copia de su licencia de operación emitida por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) vigente.
- 9. En caso de instalar el rótulo en terreno privado debe presentar contrato de arrendamiento del inmueble.
- 10. Cualquier otra información que la Dirección de Urbanismo estime concerniente.

Requisitos para rótulos MENORES A 2.00m²

Requisitos Específicos:



- 1. Carta explicativa de Solicitud dirigida a **Ing. Camilo José Fonseca Sandino**, Director General de Medio Ambiente y Urbanismo; indicando:
 - a) Dimensiones donde se va a ubicar el rótulo o anuncio publicitario.
 - b) Dimensiones (altura, ancho y longitud) del (los) rótulo (s) a instalar.
 - c) Tipología, cantidad, material a utilizar y leyenda.
 - d) Nombre de la empresa rotuladora que construirá e instalará la estructura publicitaria.



- 2. En caso de que quien tramite no sea el dueño del rótulo y actúe en nombre de un tercero, sea persona natural o jurídica, debe de presentar Poder Especial suscrito ante Notario que lo faculta para realizar la gestión y adjuntar copia de Cédula de Identidad.
- 3. Copia de la cédula RUC del propietario del rótulo, sea esta persona natural o jurídica.
- 4. Copia de Matrícula de la Alcaldía de Managua vigente.
- 5. Solvencia Municipal de Bienes Inmuebles.
- 6. Fotomontaje del (los) rótulo (s).
- 7. Plano de ubicación del (los) rótulo (s).
- 8. En caso de instalar el rótulo en terreno privado debe presentar contrato de arrendamiento del inmueble.
- 9. Cualquier otra información que la Dirección de Urbanismo estime concerniente.

NOTA

EN GENERAL

Una vez aprobado el trámite, se debe realizar el pago del impuesto del (los) rótulo (s), para lo cual la Dirección de Urbanismo extenderá orden de pago por el monto a cancelar.

IMPORTANTE

La Dirección de Urbanismo se reserva el derecho de solicitar cualquier otro requisito que se requiera.

Todos los documentos que le serán solicitados a continuación; deberán ser presentados impresos y en formato digital.



Requisitos generales:

- 1. Carta explicativa de Solicitud dirigida al Ing. Camilo José Fonseca Sandino, Director General de Medio Ambiente y Urbanismo.
- 2. Copia de Plano Topográfico (macro y microlocalización del terreno) sujeto a aprobación ante INETER. Escala adecuada y legible.
- 3. Hoja de Solicitud de Requisitos de Trámite Catastral, otorgada por INETER.
- 4. Si la gestión no es realizada por el dueño del lote del terreno, deberá presentar Poder de Representación Legal o Poder Especial del dueño a través de Escritura Pública.
- 5. Número telefónico y copia de Cédula de Identidad del dueño y del solicitante.

IMPORTANTE

La Dirección de Urbanismo se reserva el derecho de solicitar cualquier otro requisito que de acuerdo a la complejidad de la obra se requiera.